



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3358

Resolución del director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio por la que se autoriza la desafectación del dominio público y la desadscripción del local ubicado en la calle Migjorn nº1 de S'Horta en el término municipal de Felanitx (DGTPFP 104/2017 PATRIM)

Antecedentes

1. El inmueble ubicado en la calle Migjorn nº1 de S'Horta en el término municipal de Felanitx, costa inscrito a favor de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares por aportación de la entidad CAIB PATRIMONI S.A., mediante escritura otorgada por el notario Jesús María Morote Mendoza, el 12 de diciembre de 2013.

2. Dicho inmueble costa de las siguientes referencias:

- Finca número 46.923 de Felanitx. Número IDUFIR 07008000291452
- Referencia catastral 8122105ED1682S0001LM
- Activo Fijo Construcciones 100000012657-0
- Activo Fijo Terrenos 100000012656-0

3. El oficio del Secretario del Ayuntamiento de Felanitx, de 21 de marzo de 2017, notificando que el Alcalde del Ayuntamiento de Felanitx ha dictado que se inicie el procedimiento que concluya con la aceptación, por parte del Ayuntamiento de Felanitx, de la cesión gratuita del inmueble ubicado en la calle Migjorn nº1 de S'Horta en el término municipal de Felanitx.

Fundamentos de derecho

1. Los artículos 35 y 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 49, de 24 de abril de 2001), y demás disposiciones aplicables concordantes.
2. Los artículos 29, 154, 156 y concordantes del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 192, de 24 de diciembre de 2005).
3. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 44, de 3 de abril de 2003).
4. El Decreto 8/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 97, de 2 de julio).
5. El Decreto 9/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Islas Baleares (BOIB núm. 97, de 2 de julio).
6. El Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se establecen las competencias y la Estructura Orgánica Básica de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 120, de 8 de agosto).
7. El Decreto 49/2016, de 22 de julio, por el que se nombra director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 93, de 23 de julio).

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 88 de la Ley 6/2001, de 11 de abril, dicto la siguiente:

Resolución

1. Autorizar la desafectación del dominio público y la desadscripción del Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las Islas Baleares, adscrito a la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación, del inmueble ubicado en la calle Migjorn nº1 de S'Horta en el término municipal de Felanitx, para poder tramitar su posterior cesión gratuita al Ayuntamiento de Felanitx. Dicho inmueble tiene las siguientes



referencias:

- Finca número 46.923 de Felanitx. Número IDUFIR 07008000291452
- Referencia catastral 8122105ED1682S0001LM
- Activo Fijo Construcciones 100000012657-0
- Activo Fijo Terrenos 100000012656-0

2. Notificar esta Resolución al Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las Islas Baleares, a la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación, al Ayuntamiento de Felanitx y al Registro de la Propiedad nº1 de Felanitx.
3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
4. Anotar el contenido de esta Resolución en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma, 3 de abril de 2017

El director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio
José Luis Gil Martín

